

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
13

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 224 - 2022



Radicado: 2-2023-066079
Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023 11:50

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 830085426

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA INTEGRADORA DE NEGOCIACIÓN MASTER TRADER COMO UN MECANISMO DE ACCESO PARA OPERAR EN LOS MERCADOS QUE ADMINISTRA LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

No.Compromiso
143122

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 01/11/2022

NOMBRE CONTRATISTA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

SALDO 116,791,399.00

VALOR DEL CONTRATO 116,791,399.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 04/11/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2026

VALOR PAGADO: 29,148,000.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 87,643,399.00 % EJECUCIÓN: 25

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	192883	PERIODO	SERVICIO MES DE NOVIEMBRE DE 2023	2,429,000.00	0 %	.00		2,429,000.00
					%			
		TOTALES		2,429,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR 2,429,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	5

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPA#A
CARGO: SUBDIRECTOR DE TESORERIA
CEDULA: 98357080



Bolsa de Valores de Colombia

Factura Electrónica de Venta

Nº 192883



SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCION NO. 3710 DEL 26/04/2002
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN NO. 001220 DEL 27/12/2022 TARIFA ICA 9.66 X 1.000

RÉGIMEN COMÚN 830085426-1

Actividad Económica 6712
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12
PBX (1) 3139800
www.bvc.com.co - BOGOTÁ, D.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN (Año / Mes / Día)		
2023	12	05
FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Año / Mes / Día)		
2023	11	30

Nombre del cliente: Ministerio De Hacienda Y Credito PUBLICO NIT o CC: 899999090-2
Dirección: BOGOTÁ, D.C. Cra 8 No 6 64 Piso 1 Teléfono: (1)3501277 Divisa: Peso Colombiano (\$)
Nº pedido: Nº entrada:
Forma de pago: Crédito, Consiganción bancaria, con fecha 30-12-2023

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VAL UNIT	VAL TOT	IVA
Master Trader Gestion Plan Master Trader Gestion	3	421.000	1.263.000	0 %
Incent. Costo Tarifa			0-	
Master Trader Plus Plan Master Trader Plus	2	583.000	1.166.000	0 %
Incent. Costo Tarifa			0-	
CONEXION MASTER TRADER DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023		SUBTOTAL		2.429.000
		RETE ICA		0,00
SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE		IVA		0
Realizar el pago por PSE. La no cancelación de esta factura de venta antes de su vencimiento causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley. Este documento constituye factura de venta en virtud de la Ley 1231 de 2008.		TOTAL FACTURA		2.429.000
Observaciones: AUTORIZACIÓN DIAN 18764051018805 2023 VIGENCIA 18 MESES FACTURACIÓN ELECTRONICA DEL NO. 180001 AL NO. 200000 DE JUN 2023 A DIC 2024				

-ORIGINAL-

Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Acepto

CUFE:0f7b9bdd979d735098e3e35e83dae2dec4f9c0c2ba3afc89fa15604dad18e2ff9512584ba1b7351af8b450debc9c3403

FECHA RECIBIDO

Firma autorizada

Firma y sello

C.C.

Factura Electrónica de Venta No. 192883

Pagar en los siguientes bancos:



(415)7709998812789(8020)192883

Ciudad:	DIA	MES	AÑO	NIT: 899999090-2	Teléfono:
---------	-----	-----	-----	------------------	-----------

Nombre del pagador / Ministerio De Hacienda Y Credito PUBLICO

BCO.	CHEQUE Nº	VALOR	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior con el total indicado en la misma. el Banco solo ampara el efectivo indicado en el origen de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en cheque no puede girarse hasta cuando dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL	

AREA PARA SELLO

- BANCO -

Documento generado el 05/12/2023 11:41 por el Proveedor Tecnológico NOVA CORP SAS con NIT 830074854

1 de 1

1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado
1-2023-109270

Fecha de Radicado
07/12/2023 22:21

Fecha de Presentación
07/12/2023 22:21

Interesado - Facturas Electrónicas

º Tipo Documento : **NIT** º Identificación del Contratista : **8300844261**

º Nombre del Contratista : **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA** º Dirección del Contratista : **Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12**

º Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **cartera@bvc.com.co**

º Digite su correo nuevamente : **cartera@bvc.com.co**

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

º ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**

º Nro. Contrato : **3.224-2022** º Nro. Factura : **192883** º Fecha Factura : **01/12/2023**

º Concepto de la factura : **Master Trader**

Periodo del Servicio:

º Año : **2023** º Mes : **11**

º Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **Francisco Lucero**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Asunto

Contratista: BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA - Nro. contrato: 3.224-2022 - Concepto factura: Master Trader - Supervisor: Francisco Lucero

Casos seleccionados

º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado
ad083008542604323000060c4.pdf

Identificador: Xzs92Yn6BoF3EmhmBgHjyPU6ONU=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado
ad083008542604323000060c4.xml

Identificador: 8xiVZD1liprZPGiDOIQ5pJWm+Dc=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado
ad083008542604323000060c4.pdf

Identificador: Xzs92Yn6BoF3EmhmBgHjyPU6ONU=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado
Certificación Parafiscales Nov 2023. BVC.pdf

Identificador: Q+C77piO3rLgll1XvQE86H4751s=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Apo.4.1.Fr.16 Informe MT
MHCP.docx dic 2023 (1).pdf

Identificador: IKrHzv6mlz4+JQhtiq5ody9vU4k=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.224-2022
Nombre del Contratista:	BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.
Periodo informe:	del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023
Supervisor:	Subdirector de Tesorería
Área perteneciente:	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público–Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el servicio de la plataforma integradora de negociación Master Trader como un mecanismo de acceso para operar en los mercados que administra la Bolsa de Valores de Colombia.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Proveer al MINISTERIO los servicios de Master Trader requeridos por EL MINISTERIO y realizar las configuraciones a que haya lugar, de conformidad con las modalidades del servicio requeridas por EL MINISTERIO que serán Master Trader Plus y Master Trader Gestión (Administrador y Riesgo).
2. Apoyar al MINISTERIO en la instalación de la nueva plataforma Master Trader y/o de sus actualizaciones, cuando EL CONTRATISTA genere nuevas versiones de los instaladores.
3. Entregar el código y clave de acceso al funcionario administrador de la plataforma del MINISTERIO y crear los códigos de acceso para 4 usuarios en la modalidad Master Trader Plus y 3 usuarios en la modalidad Master Trader Gestión (Administrador y Riesgo), designados por EL MINISTERIO. Así mismo, proceder a inactivar los códigos de acceso, previa solicitud de EL MINISTERIO, realizada de conformidad con los procedimientos establecidos por EL CONTRATISTA.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha :	22-03-2019	Versión :	3	Página :	2 de 3
----------------	---------------	-------------------	------------	---------------------	---	--------------------	--------

<p>4. Entregar al MINISTERIO la información que éste solicite en relación con la ejecución del contrato, siempre que se trate de información que no esté sujeta a reserva.</p>
<p>5. Atender y solucionar las fallas que se presenten en la prestación del servicio en el menor tiempo posible y de ser el caso activar el plan de contingencia definido por EL CONTRATISTA para estos eventos.</p>
<p>6. Atender en forma inmediata cualquier reclamo o queja que se le presente en relación con el objeto del contrato.</p>
<p>7. Garantizar al MINISTERIO que cualquier software que pueda llegar a utilizar dentro de la ejecución de las actividades previstas en el contrato, es de su propiedad o ha sido licenciado por sus propietarios a nombre de EL MINISTERIO.</p>
<p>8. Programar pruebas de continuidad para el adecuado uso del servicio de Master Trader suministrado por EL CONTRATISTA.</p>
<p>9. Prestar al MINISTERIO, las capacitaciones en el uso del servicio Master Trader, en los términos y condiciones que establezca EL CONTRATISTA.</p>
<p>10. Poner a disposición del MINISTERIO los documentos actualizados relacionados con los requerimientos, funciones y modelos de negociación del servicio de Master Trader, dentro de los cuales se encuentran el Manual de Usuarios Clientes Master Trader, Guía del Usuario, Guía de instalación y configuración que requiere cumplir el MHCP, entre otros etc.</p>
<p>11. Contar con sistemas de seguridad informática, que garanticen que terceros no accedan de manera no autorizada a la información suministrada por EL MINISTERIO a través del uso del servicio de Master Trader, evitando filtraciones, fugas o pérdidas de información.</p>
<p>Productos del contrato</p> <p>No Aplica</p>



FIRMA CONTRATISTA

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha :	22-03-2019	Versión :	3	Página :	3 de 3
----------------	---------------	-------------------	------------	---------------------	---	--------------------	--------

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente
por LUCERO CAMPAÑA
FRANCISCO MANUEL

FIRMA SUPERVISOR



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2023-33303

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NIT. 830.085.426-1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros auxiliares de contabilidad de la cuenta CUIF 2519 – Retenciones y Aportes Laborales extraído del sistema contable SAP Hana y la información contenida en las planillas integradas de autoliquidación de aportes al 30 de noviembre de 2023, Bolsa de Valores de Colombia S.A., efectuó el pago oportuno de las siguientes obligaciones:

- Aportes a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) al 30 de noviembre de 2023.
- Aportes al sistema de salud al 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1607 de 2012, Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1670 de 2007, Decreto 0862 de 2013, Decreto 1828 de 2013, Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1990 de 2016.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud y con destino a la Administración de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., y para su uso exclusivo.



Digitally signed by
GUSTAVO ADOLFO
ROA CAMARGO
Date: 2023.12.07
11:16:50 -05'00'

Gustavo Adolfo Roa Camargo
Revisor Fiscal de la Bolsa de Valores de Colombia S.A
T.P. 90879-T
Miembro de KPMG S.A.S.